

EXP-UNC: 0046388/2016

VISTO

La propuesta del Comité Académico de Carrera de renovar la designación del Ing. Daniel Yorio (FCEFyN-UNC) y Dra. Silvia M. Ojeda (FAMAF-UNC) como Director y Codirectora, respectivamente en la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales; y

CONSIDERANDO

Que esta carrera de posgrado se realiza en forma conjunta con las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba;

Que según el Artículo 5º del Anexo II (reglamento de la carrera) de la Ordenanza CD N° 03/2012, el Honorable Consejo Superior de la UNC deberá designar al Director y Codirector de dicha carrera;

Que se cuenta con el acuerdo de las cuatro Unidades Académicas responsables;


Que el Secretario de Posgrado avala la propuesta del Ing. Esp. Yorio y la Dra. Ojeda como Director y Codirectora respectivamente de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Manifiestar su acuerdo con la propuesta realizada por el Comité Académico de Carrera y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Ing. Esp. Daniel Yorio como Director y a la Dra. Silvia M. Ojeda como Codirectora de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, a partir del 19 de agosto del corriente año y por el término de dos años.



EXP-UNC: 0046388/2016

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y a la Dirección General de la Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su designación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

pc RESOLUCIÓN CD N° 302/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF